

PROGRAMA DE TRABAJO 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN
CONTRA LAS ADICCIONES**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

1. Misión

Contribuir en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, a través de acciones preventivas, de tratamiento, rehabilitación, reinserción social y reducción del daño, basadas en principios de igualdad y no discriminación.

2. Visión

Ser una Dirección General sensible y efectiva para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas en la demarcación, favoreciendo la adopción de estilos de vida saludable.

3. Diagnóstico

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 (INP, INSP; CONADIC, SSA, 2017), de la población total de 12 a 65 años, 1.8 millones de personas presentan una posible dependencia al alcohol, 3.9% hombres y .6% de las mujeres. De este grupo de personas, sólo una parte asiste a tratamiento, el 14.9% de los hombres y el 8.1% de las mujeres. Para el caso del consumo de drogas, el 0.6% de la población de 12 a 65 años presenta posible dependencia a las drogas, lo que equivale a 546 mil personas, de las cuales únicamente el 20.3% ha asistido a algún tipo de tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres). De acuerdo al Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la Ciudad de México, 2014 (Villatoro et. al, 2015), el 21.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato que habitan en la Alcaldía Álvaro Obregón (22.3% hombres y 21.2% mujeres), presentan un consumo problemático de alcohol que conlleva consecuencias para la salud física, mental y social en diferentes áreas de su vida. Respecto a la prevalencia del consumo de drogas durante el último mes, se observa que el 6.9% de los estudiantes de secundaria de la demarcación, consume drogas ilegales, comparado con un 15% de los estudiantes de bachillerato. El 1.8% de estos los estudiantes, requieren apoyo o tratamiento debido a su consumo de drogas.

4. Objetivos Estratégicos

Objetivo General:

Coadyuvar a reducir la demanda del consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante acciones de información, educación, orientación, atención oportuna, reinserción social, normatividad y vigilancia epidemiológica, especialmente en colonias de mayor riesgo, favoreciendo la reconstrucción del tejido social y la promoción de individuos, familias, escuelas y comunidades de sana convivencia, a través de un esfuerzo intersectorial y transversal y en estricto apego a los derechos humanos, perspectiva de género y enfoque intercultural.

Objetivos específicos:

- Incrementar la percepción de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas.
- Informar y formar a los individuos para que sean capaces de afrontar y evitar el consumo de sustancias psicoactivas en contextos comunitarios escolares.
- Mejorar los programas y servicios de tratamiento y rehabilitación de consumidores y reforzar su verificación sanitaria continua.
- Promover la reinserción social de los consumidores jóvenes para que continúen una vida activa, recreativa y formativa.
- Implementar acciones de reducción del daño en puntos de consumo de sustancias psicoactivas de la Alcaldía.
- Impulsar acciones para el reconocimiento de inmuebles de la Alcaldía como Espacios libres de humo de tabaco (ELHT).
- Fomentar la denuncia ciudadana referente a violaciones a la normatividad en materia de tabaco y servicios de atención a las adicciones.

5. Líneas de Acción

1) PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia preventiva se desplegarán jornadas informativas y de concientización sobre daños y riesgos del consumo, así como aquellas orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales y estilos de vida saludables en contextos escolares, comunitarios y de salud. Se promoverá el desarrollo de comunidades saludables y seguras con el apoyo de la participación ciudadana mediante la formación de promotores preventivos que operen acciones que desalienten y eviten el consumo de sustancias psicoactivas en distintos sectores y escenarios, asimismo se reforzarán las acciones de detección temprana y consejería para la cesación del consumo de sustancias en la demarcación.

Estrategia 1. Reforzar campañas informativas y de concientización sobre daños y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivo específico: Brindar información y sensibilizar acerca de los daños y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, así como promover la adquisición de conductas recreativas incompatibles al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Líneas de acción y actividades

1. *Reforzar el despliegue de la Campaña de Prevención contra las Adicciones “Las drogas sí tienen salida, encuentra la tuya” 2020.*

- Dar continuidad a la difusión de la campaña preventiva 2020 mediante la difusión de imágenes y mensajes de alto impacto y novedosos que persuadan a niños, adolescentes y jóvenes al no consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar eventos de activación de la campaña preventiva en modalidad presencial y/o virtual en contextos escolares y comunitarios para difundir la oferta de talleres lúdico-recreativos para la promoción de conductas incompatibles al consumo de sustancias psicoactivas.
- Impartir talleres lúdico-recreativos en modalidad presencial y/o virtual en contextos escolares y comunitarios para el desarrollo de habilidades

deportivas, artísticas y de emprendimiento socio-laboral que favorezcan la prevención de las adicciones.

2. *Brindar acciones de información, concientización, detección temprana y consejería breve a niños, adolescentes y adultos sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.*
 - Informar sobre los riesgos y daños, a corto y largo plazo, del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, a través del Módulo de Atención y Prevención de las Adicciones.
 - Realizar ferias de prevención contra las adicciones en contextos comunitarios y/o escolares para ofertar diversos servicios preventivos en materia del consumo de sustancias psicoactivas.
3. *Realizar acciones de detección temprana en modalidad presencial y/o virtual, en contextos escolares y comunitarios.*
 - Aplicar instrumentos de tamizaje para detectar el nivel de riesgo en el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y referir a centros especializados conforme a las necesidades de atención.
 - Brindar consejo breve a personas que presentan problemas por el consumo de sustancias psicoactivas y referir a instituciones especializadas para el tratamiento de las adicciones.
4. *Difundir contenidos preventivos en redes sociales digitales (Facebook, Twitter e Instagram).*
 - Publicar de manera continua información veraz y novedosa sobre el consumo de drogas y la salud mental, así como recomendaciones para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en niños y adolescentes.
5. *Brindar atención oportuna y confidencial en materia de salud mental y adicciones a través de la Línea de Orientación Psicológica y Atención de Adicciones de la Alcaldía Álvaro Obregón "Por ti, Por Mí, Por Todos".*
 - Detectar el nivel del consumo de sustancias psicoactivas u otras problemáticas de salud mental a través de instrumentos de tamizaje.

- Sugerir estrategias de atención para el consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental.
- Referir a instituciones especializadas de acuerdo a la problemática de atención y grupo etario.

6. *Celebrar los Días Conmemorativos alusivos al no consumo de sustancias psicoactivas.*

- Realizar eventos para la promoción de la salud y la prevención de las adicciones, con motivo del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo), el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio) y el Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de noviembre).

Metas

- 10,000 personas impactadas con acciones de información, concientización y actividades preventivas.
- 500,000 personas impactadas por visuales colocados en espacios de la Alcaldía.
- 1,300 personas beneficiadas con actividades lúdico-recreativas incompatibles al consumo de sustancias psicoactivas.
- 100 consejerías breves otorgadas
- 2 conmemoraciones alusivas al no consumo de sustancias psicoactivas:
 - 1º Concurso de talleres lúdico-recreativos para la prevención de las adicciones (sábado 26 de junio)
 - 1º Torneo de Freestyle soccer y fútbol rápido (domingo 30 de mayo)

Estrategia 2. Desplegar jornadas preventivas dirigidas al desarrollo de competencias y estilos de vida saludables en contextos escolares, comunitarios y de salud.

Objetivo específico: Desarrollar competencias para prevenir el consumo de sustancias y fomentar estilos de vida saludables en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Líneas de acción y actividades

1. Impartir talleres psicoeducativos a niños, adolescentes, profesores y padres de familia en modalidad presencial y/o virtual para el desarrollo de competencias y estilos de vida saludables.

- Aplicar un diagnóstico a niños y adolescentes en modalidad presencial y/o virtual para identificar casos en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.
- Brindar conocimientos sobre los efectos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.
- Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y sociales, que favorezcan la prevención del consumo de drogas en niños y adolescentes.
- Habilitar a padres de familia en prácticas de crianza positiva y prevención de las adicciones en contexto familiar.
- Impartir intervenciones preventivas durante los talleres lúdico-recreativos para el desarrollo de habilidades para la vida que favorezcan la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

2. Promover prácticas preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes y padres de familia a través del uso de la tecnología en modalidad presencial y/o virtual.

- Implementar el Programa Centro Interactivo Ámbar en contextos escolares y/o comunitarios.
- Instrumentar el Módulo Lúdico Infantil para la Prevención de las Adicciones.

Metas

- 1,000 cuestionarios de detección de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas aplicados a alumnos de educación básica y media superior a través de manera presencial y/o virtual.
- 700 niños, adolescentes y profesores beneficiados con talleres psicoeducativos impartidos en modalidad presencial y/o virtual.
- 2,000 personas beneficiadas a través del Centro Interactivo Ámbar y/o Módulo Lúdico Infantil para la Prevención de las Adicciones.
- 300 padres de familia beneficiados con acciones para la crianza positiva.
- 1,000 personas beneficiadas con intervenciones preventivas para el desarrollo de habilidades para la vida.

Estrategia 3. Impulsar intervenciones preventivas en contextos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y promover el desarrollo de comunidades saludables y seguras.

Objetivo específico: Favorecer la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de conductas saludables a través de actividades recreativas incompatibles al consumo de sustancias.

Líneas de acción y actividades

1. *Operar el Centro Comunitario de Culturas Urbanas (CURBA), con el objetivo de ofrecer a la población obregonense actividades recreativas novedosas incompatibles al consumo de sustancias.*
 - Brindar a los niños y jóvenes una oferta integral de servicios artísticos, deportivos y culturales incompatibles con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de contribuir al desarrollo físico, humano y artístico de la población, a través del manejo adecuado del tiempo libre.
 - Promover la adquisición de habilidades en emprendimientos productivos y culturales para jóvenes que coadyuven a la profesionalización de proyectos basados en la cultura y el arte urbano.
 - Implementar mensajes preventivos contra las adicciones como parte de la oferta de servicios artísticos, deportivos y culturales.
 - Ofrecer orientación a la población juvenil sobre problemáticas de relevancia social como violencia, sexualidad, adicciones, etc.
 - Realizar convocatorias a concursos que favorezcan la participación de jóvenes en una exhibición para difundir las habilidades y destrezas en torno a los oficios vinculados al CURBA, tales como barbería, diseño de uñas, serigrafía y tatuaje.

2. *Desplegar acciones preventivas comunitarias basadas en la cultura y el arte urbano, orientadas al desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y culturales como parte del modelo CURBA.*
 - Realizar reuniones informativas con jóvenes y vecinos cercanos al CURBA para dar a conocer los servicios y actividades que ofrece el centro.



- Integrar redes comunitarias de padres de familia y jóvenes actores sociales, que desarrollen, expongan y compartan su talento artístico en el marco de los servicios y actividades desplegadas por el CURBA.
 - Desplegar activaciones del Centro de Culturas Urbanas “CURBA” en modalidad presencial y/o virtual en contextos escolares y comunitarios para dar a conocer la misión y oferta de servicios del centro.
 - Promover el arte urbano como factor de protección ante riesgos psicosociales, mediante la realización de un festival temático de la cultura urbana con diversas actividades como exhibiciones, clases muestra, talleres y concursos.
 - Intervenir el exterior del inmueble del Centro de Culturas Urbanas de Álvaro Obregón (CURBA AO) con grafitis, mediante una convocatoria abierta a grafiteros de la demarcación.
3. *Dar seguimiento a las acciones realizadas por la red de promotores preventivos en materia de detección temprana, referencia, recomendaciones para padres y mitos y verdades sobre las drogas.*
- Retroalimentar las acciones preventivas realizadas por la red de promotores.

Metas

- 1,500 personas impactadas mediante actividades artísticas, deportivas, culturales, lúdicas y de emprendimiento desplegadas por el CURBA.
- 200 personas beneficiadas a través de acciones preventivas implementadas por los promotores en adicciones.

2) TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En materia de tratamiento y rehabilitación se impulsará la mejora de la calidad de los servicios de atención del consumo de sustancias psicoactivas y se ampliará la oferta de servicios para la atención de los consumidores y sus familias.

Estrategia 1. Promover la mejora de la calidad de los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivo específico: Impulsar el apego de los establecimientos residenciales a la normatividad vigente aplicable, así como promover la mejora del servicio de atención de los centros residenciales.

Líneas de acción y actividades

1. *Implementar acciones de asesoría, capacitación y supervisión a los establecimientos residenciales que brindan servicios de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.*

- Capacitar al personal de establecimientos residenciales en temas de normatividad oficial en materia de tratamiento en adicciones.
- Brindar asesorías a los establecimientos residenciales para la obtención del registro y reconocimiento ante las instancias competentes.

Metas

- 15 personas capacitadas para mejorar los servicios de los establecimientos residenciales que brindan tratamiento a las adicciones.

Estrategia 2. Fortalecer los servicios de tratamiento especializado para la atención de los consumidores de sustancias psicoactivas y sus familiares.

Objetivo específico: Brindar atención a personas que presentan un trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, a fin de lograr la remisión parcial o total del consumo y reducir los problemas asociados a éste.

Líneas de acción y actividades

1. *Fortalecer las acciones de atención psicológica ambulatoria especializada a usuarios de sustancias psicoactivas y familiares a través del Centro de Atención Social contra las Adicciones.*

- Brindar atención psicológica especializada a personas usuarias de drogas y sus familiares.
- Brindar sesiones terapéuticas grupales a personas usuarias de sustancias psicoactivas y familiares.
- Ofrecer a personas usuarias de sustancias psicoactivas sesiones terapéuticas con enfoque de reducción de daños con el objetivo de

mejorar su calidad de vida y disminuir los riesgos y consecuencias asociadas al consumo de drogas.

- Realizar jornadas de detección oportuna y referencia a tratamiento en comunidades de la demarcación.

2. Facilitar el acceso a tratamiento residencial profesional a usuarios con trastornos por uso de sustancias psicoactivas severos.

- Identificar casos de trastornos severos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas en diferentes contextos de la Alcaldía.
- Brindar acompañamiento al usuario y sus familiares durante el proceso de tratamiento residencial.
- Brindar seguimiento al usuario mediante tratamiento ambulatorio en Centro de Atención Social contra las Adicciones para la prevención de recaídas.

Metas

- 150 consultas psicológicas ambulatorias de primera vez a consumidores de sustancias psicoactivas y familiares.
- 1,700 consultas subsecuentes a usuarios de sustancias psicoactivas y familiares.
- 30 personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas referidas a tratamiento residencial.
- 5 jornadas de detección oportuna y derivación a tratamiento

3) REDUCCIÓN DEL DAÑO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el propósito de atenuar las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas en consumidores que presentan trastornos severos por consumo de sustancias psicoactivas, se instrumentará un programa de reducción del daño en puntos de consumo de sustancias psicoactivas en la Alcaldía.

Estrategia 1. Minimizar los efectos negativos del consumo de sustancias psicoactivas en consumidores de drogas.

Objetivo específico: Contribuir a la disminución de las consecuencias sanitarias y sociales por el uso de sustancias psicoactivas en consumidores con problemas severos de consumo de drogas, mediante la implementación de un programa de reducción del daño.

Líneas de acción y actividades

1. *Instalación de un servicio itinerante de atención en reducción de daños para consumidores de sustancias psicoactivas.*

- *Brindar servicios de salud, alimentación, atención psicológica y prácticas de auto-cuidado en el consumo a personas usuarias de sustancias psicoactivas en condiciones de vulnerabilidad económica, física y social.*

Metas

- 5,150 acciones de reducción de daños en puntos de consumo de la Alcaldía:
 - 1,030 personas consumidoras de sustancias psicoactivas atendidas en consulta médica psiquiátrica adictológica de tercer nivel.
 - 1,030 personas consumidoras de sustancias psicoactivas atendidas mediante consejería psicológica en reducción de daños.
 - 1,030 sesiones psicoeducativas en prácticas de reducción de daños.
 - 1,030 servicios de comidas otorgados.
 - 1,030 kits de reducción de daño otorgados a personas consumidoras de sustancias psicoactivas -diferenciado por sustancia-.
 - Pruebas de detección rápida de VIH y sífilis aplicadas al 100% de los usuarios de la carpa que acepten voluntariamente su aplicación.

4) REINSERCIÓN SOCIAL DE CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el objetivo de favorecer la reintegración social, laboral y académica de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y

tratamiento, se fortalecerán las acciones de vinculación interinstitucional y otras encaminadas a su reinserción social y mejora de su calidad de vida.

Estrategia 1. Favorecer la integración de los consumidores en proceso de tratamiento y rehabilitación en el desarrollo social y colectivo.

Objetivo específico: Brindar durante el proceso de recuperación de usuarios consumidores de sustancias psicoactivas, alternativas de reinserción a fin de integrarlos a la vida social, laboral y recreativa.

Líneas de acción y actividades

1. *Facilitar el acceso a la capacitación para el trabajo a usuarios de sustancias psicoactivas en recuperación.*
 - Brindar becas de capacitación para el trabajo para personas usuarias de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y tratamiento.
2. *Ampliar la oferta de actividades culturales, académicas, deportivas y laborales para la reinserción social de consumidores de sustancias psicoactivas en recuperación.*
 - Sinergia con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones en red para la reinserción social de usuarios de sustancias psicoactivas

Metas

- 120 personas beneficiadas con acciones para la reinserción social de usuarios de sustancias psicoactivas en proceso de recuperación y tratamiento.

5) FOMENTO SANITARIO

Con la intención de disuadir la venta de sustancias psicoactivas a menores de edad por parte de establecimientos mercantiles, se desplegarán acciones de fomento sanitario.

Estrategia 1. Impulsar acciones de fomento sanitario dirigidas a mejorar la salud de la población a través de la convivencia en espacios libres de humo de tabaco.

Objetivo específico: Desplegar acciones de información y concientización sobre los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, así como las implicaciones legales para aquellos quienes las suministran.

Líneas de acción y actividades

1. Promover el Reconocimiento de los Inmuebles de la Alcaldía como un espacio 100% Libre de Humo de Tabaco.

- Aplicación del protocolo para el reconocimiento de espacios 100% libres de humo de tabaco en inmuebles de la Alcaldía.

Metas

- 40 inmuebles de la Alcaldía reconocidos como espacios 100% libres de humo de tabaco.

Finalmente, y como eje transversal del presente programa, se establecerán acciones de vinculación y coordinación institucional con el sector público, social y privado, con el objeto de establecer sinergias colaborativas para la instrumentación de las estrategias y acciones que lo comprenden.

Eje Transversal. Promover la vinculación y coordinación con el sector público, social y privado que coadyuve en la implementación del Programa de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Líneas de acción y actividades

1. Celebrar las sesiones del Consejo para la Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

- Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en el marco de las sesiones del CPAICSP por parte de las instancias del sector público, social y privado.

Metas

- 4 sesiones celebradas del Consejo de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Álvaro Obregón.